

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de abril de dos mil dieciocho (2018)

**MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO  
**DEMANDANTE:** FIDEL BERMÚDEZ ARBOLEDA  
**DEMANDADOS:** NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL  
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE L APOLICÍA NACIONAL - CASUR  
**EXPEDIENTE:** 50001-3333-005-2016-00225-00

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que venció el término otorgado mediante auto del 25 de enero de 2018 (folio 69) para que las partes dieran cumplimiento a lo allí requerido, a lo allegado por el apoderado de la parte demandada, visible a folio 73 y 1CD; y atendiendo lo dispuesto en el numeral tercero de la providencia anteriormente enunciada, el Despacho procede a fijar fecha para la continuación de la audiencia inicial, haciendo la aclaración que se continuará en la etapa que se suspendió la misma:

1-. En consecuencia se convoca a las partes a **CONTINUAR LA AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 30 de agosto de 2018, a las 11 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

2-. Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

3-. Por Secretaría **póngase en conocimiento** de las partes la prueba documental, expediente administrativo en CD, a fin de que, en el término de diez (10) días, se pronuncien al respecto.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ**  
JUEZA

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 26 de abril de 2018 se notificó por ESTADO No. del 27 de abril de 2018

**LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ**  
Secretaria